

Carta de Servicios 2026

## Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional

Consultas Médicas 11.767	Consultas Enfermería 8.841	Vacunas 14.972 administradas 11.663 recomendadas	Tratamientos preventivos de malaria 5.120	Consejos vía Correo electrónico 3.316	*Vacunas Gripe/ COVID-19 Administradas 695
-----------------------------	-------------------------------	--	--	--	---

### Qué SERVICIOS te ofrecemos

Datos 2025



- > Consejo sanitario en viajes y vacunación internacional. Este servicio se presta presencialmente con cita previa, de 8:30 a 14:00 horas, o mediante consulta telemática, en determinados casos.
- > Consulta de inmunoprofilaxis de la rabia humana.
- > Colaboración con la Comunidad de Madrid con relación a vacunación COVID y vacunación antigripal.
- > Centro emisor de Certificado COVID Digital Europeo en la Comunidad de Madrid.
- > Docencia y realización de trabajos científicos.
- > Información.
- > Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

### Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Tendremos disponibles la generalidad de las vacunas inyectables prescritas en el Centro de Salud Internacional, incluidas las de uso hospitalario. En los casos en que no sea posible, se recetará para su compra en farmacia.
2. El Centro de Salud Internacional se compromete a ofrecer disponibilidad de citas con un tiempo máximo de demora de 10 días hábiles.
3. Garantizamos la formación continuada de los profesionales del Centro de Salud Internacional para la actualización de los conocimientos y técnicas necesarias para su tarea diaria realizando sesiones formativas internas y garantizando que los profesionales realicen acciones formativas externas.
4. Prestaremos un servicio de calidad de manera que las personas usuarias lo valoren con una puntuación igual o superior a 8 sobre una escala de 0 a 10.
5. Utilizaremos un lenguaje claro y comprensible, ofreceremos una atención individualizada y personalizada, y dispondremos de espacios adecuados (tamaño, señalización interior, condiciones ambientales, accesibilidad...) de manera que las personas usuarias lo valoren con una puntuación igual o superior a 8 sobre una escala de 0 a 10.
6. Contestaremos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

### Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es). También en el teléfono gratuito 010 (o 914 800 010 desde fuera de Madrid), (o 900 111 065 si es una persona mayor de 65 años ) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)

